



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. AJU/21/1289

Ciudad de México, 3 de noviembre de 2021.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/22/20
Sujeto Fiscalizado: SECRETARÍA DE SALUD
Rubro: Capítulo 3000 "Servicios Generales"
Unidad Administrativa Auditadora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A"

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-22-20-1-SEDESA

Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de elaborar los estudios de precios de mercado, que incluyan cuadro comparativo de precios y cotizaciones presentadas por los potenciales prestadores de servicios, previo a la contratación de servicios mediante procedimientos de adjudicación directa, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-22-20-2-SEDESA

Es necesario que la Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas, establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse que los contratos formalizados al amparo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informen al Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/1wngAyERxxhg7qWwci6>

Una vez remitida la información, deberá notificar su envío al siguiente correo electrónico para fines de seguimiento:

atencion_recomendaciones_cp2020parcial2@ascm.gob.mx